



TRASLADO DE ACUERDO

María Elena Clavijo Juaneda

Servicios Sociales - Oficina de Gestión
CASA

Le notifico **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **7 de Febrero de 2024**, que literalmente se transcribe a continuación:

123/ MINORACIÓN DEL GASTO APROBADO PARA LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL AÑO 2024.

La Junta de Gobierno Local teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 07-04-2022/O/013 de 7 de Abril, de Aprobación de las Bases de las Ayudas de Emergencia Social.
2. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº. 17-01-2024/O/020 de Aprobación del Gasto de las Ayudas de Emergencia social para 2024.
3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 24-01-2024/O/025 de 24 de Enero de Modificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 17-01-2024/O/020.
4. El informe emitido por el Director General de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad de fecha 5 de febrero de 2024, proponiendo la minoración de las cantidades aprobadas para ajustarlas al gasto real.
5. La propuesta de Acuerdo formulada al efecto por el Director General de la Unidad de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad de fecha 5 de febrero de 2024.
6. El informe de Fiscalización previa emitido por el Interventor General/ Interventor General en funciones de fecha 5 de Febrero de 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: Minorar el gasto aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17-01-2024/O/020 de fecha 17/01/204 modificado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº.



24-01-2024/O/020 de 24/01/2024, con el siguiente desglose:

Aplicación PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE A MINORAR	R.C. Y fecha
Aplicación presupuestaria 23100 48096	Ayudas de emergencia social ordinarias	Importe.- 1.675.000,00 €	Minorar.-45.000,00 €	Nº operación 24/32. Nº Diario 24/68 Fecha 10/01/2024
Aplicación presupuestaria 23100 48098	Ayudas de emergencia social Urgentes	Importe.- 140.000,00 €	Minorar.- 70.000,00 €	Nº operación 24/35. Nº Diario 24/74 Fecha 10/01/2024

SEGUNDO: Dar traslado del presente Acuerdo a la Base Nacional de Subvenciones.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro